

# NUEVO MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ATENCION DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DICTAMEN SANITARIO

Baja California Sur 2022



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**COFEPRIS**  
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**COFEPRIS**  
COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN  
CONTRA RIESGOS SANITARIOS

# PROCESO DE DICTAMEN

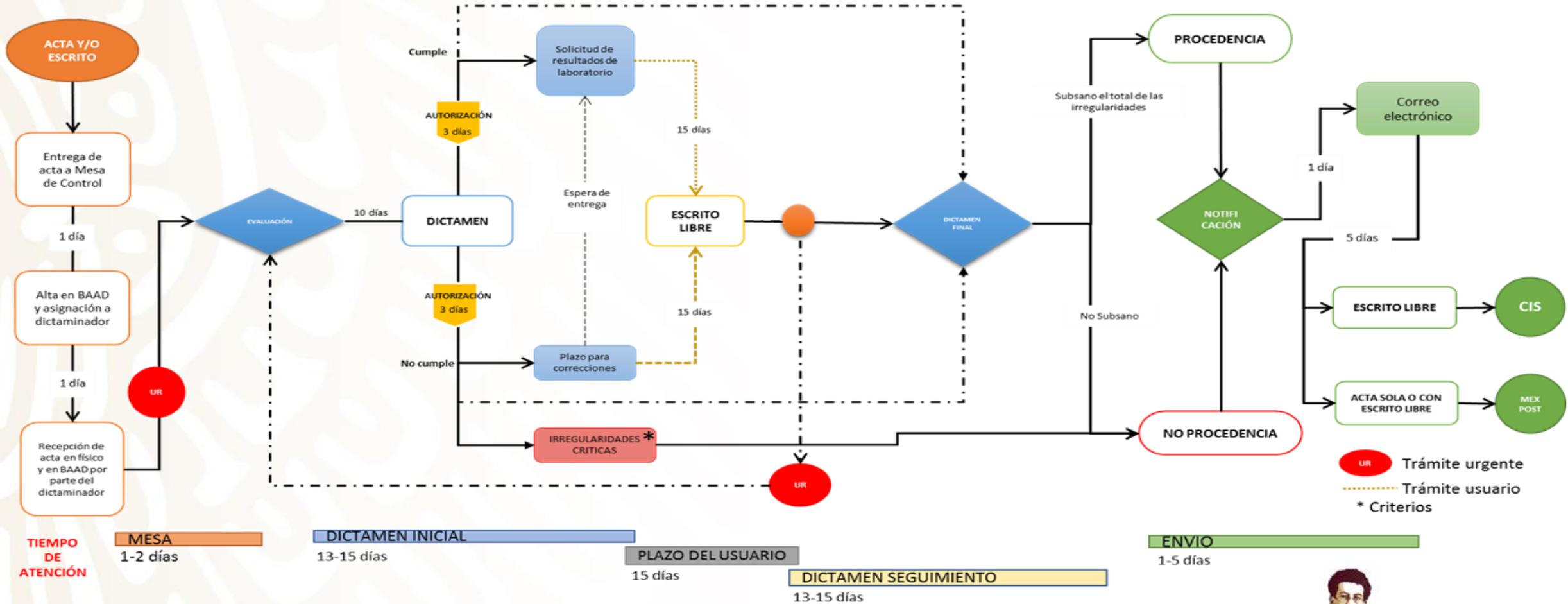


**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



# DICTAMEN de productos de la pesca para exportación

Diagrama de procedimiento SEDSPys



# Definición de anomalías

ANOMALÍAS	DEFINICIÓN OPERATIVA
<b>CRITICAS</b>	Se considera crítica a cualquier anomalía que impacte la <b>calidad sanitaria del producto</b> y que pueda tener como consecuencia un daño en la salud de las personas.
<b>MAYORES.-</b>	Se consideran anomalías mayores aquellas desviaciones que pueden tener impacto en la <b>calidad sanitaria del producto</b> pero que <b>no representan un riesgo para la salud de las personas</b> .
<b>MENORES</b>	Son aquellas anomalías detectadas como fallas en la aplicación de las Buenas Practicas de Higiene, <b>que no comprometen la calidad del producto</b> .

# Cumplimiento

- No presenta anomalías **críticas** y cuenta con plan HACCP **implementado** del o los productos que se pretenden exportar y cumple con las especificaciones del país destino.
- El establecimiento verificado cumple con los requisitos de Buenas Prácticas de Manufactura en la Legislación Sanitaria Vigente Nacional y la Legislación Sanitaria del país destino.

# Cumplimiento

Presentó los informes de los análisis en **original** debidamente **referenciados al acta de verificación sanitaria correspondiente con número de acta, lote de producto y número de muestra.**

Cumple con las especificaciones establecidas en los ordenamientos legales nacionales aplicables, así como con las especificaciones del país de origen.

# Cumplimiento

Los análisis de las muestras tomadas en la visita de verificación deben ser realizados por un Laboratorio Tercero Autorizado que cumpla con las metodologías establecidas por el país destino.

Para mayor información sobre dichas metodologías y laboratorios podrán consultar a la CCAyAC, Coordinación de Recepción de Muestras al correo: [controlanalitico@cofepris.gob.mx](mailto:controlanalitico@cofepris.gob.mx), o al Tel. 50805200 Ext. 2004 y 2022.

Los Laboratorios Terceros Autorizados, por esta Autoridad Sanitaria se encuentran en la siguiente liga:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685897/CCAYAC-RE-029\\_2021-11-29.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/685897/CCAYAC-RE-029_2021-11-29.pdf)

**Es responsabilidad del interesado corroborar que el laboratorio tercero que procese las muestras para exportación cuente con las metodologías autorizadas por la CCAyAC.**

# Cumplimiento

En el **oficio de resolución** se especificará el **nombre y especie de los productos** que el interesado tiene descritos en su solicitud de trámite COFEPRIS-01-020, junto con los países a donde requiere exportar.

# No cumplimiento

**Presente irregularidades críticas** (impacta en la calidad sanitaria del producto y que pueda tener como consecuencia un daño en la salud de las personas).

- El **Plan HACCP** no esté implementado o exista carencia del mismo.
- Los límites críticos no son adecuados y estos no permitir controlar los peligros identificados.
- El monitoreo para cada PCC, no corresponde con lo citado en el plan HACCP.
- No se aplican las acciones correctivas establecidas para cada PCC cuando existen desviaciones en los Límites Críticos.

# No cumplimiento

- No se controla la temperatura de refrigeración, congelación y conservación, es decir se pierda la cadena de frío y el monitoreo no es continuo.
- No se cuenta con agua potable ni hielo para consumo humano ni resultados analíticos (microbiológicos-enterococos y fisicoquímicos).
- No se evita el riesgo de contaminación en el envasado de producto.
- No existe evidencia documental de que se efectúan análisis clínicos al personal.

# No cumplimiento

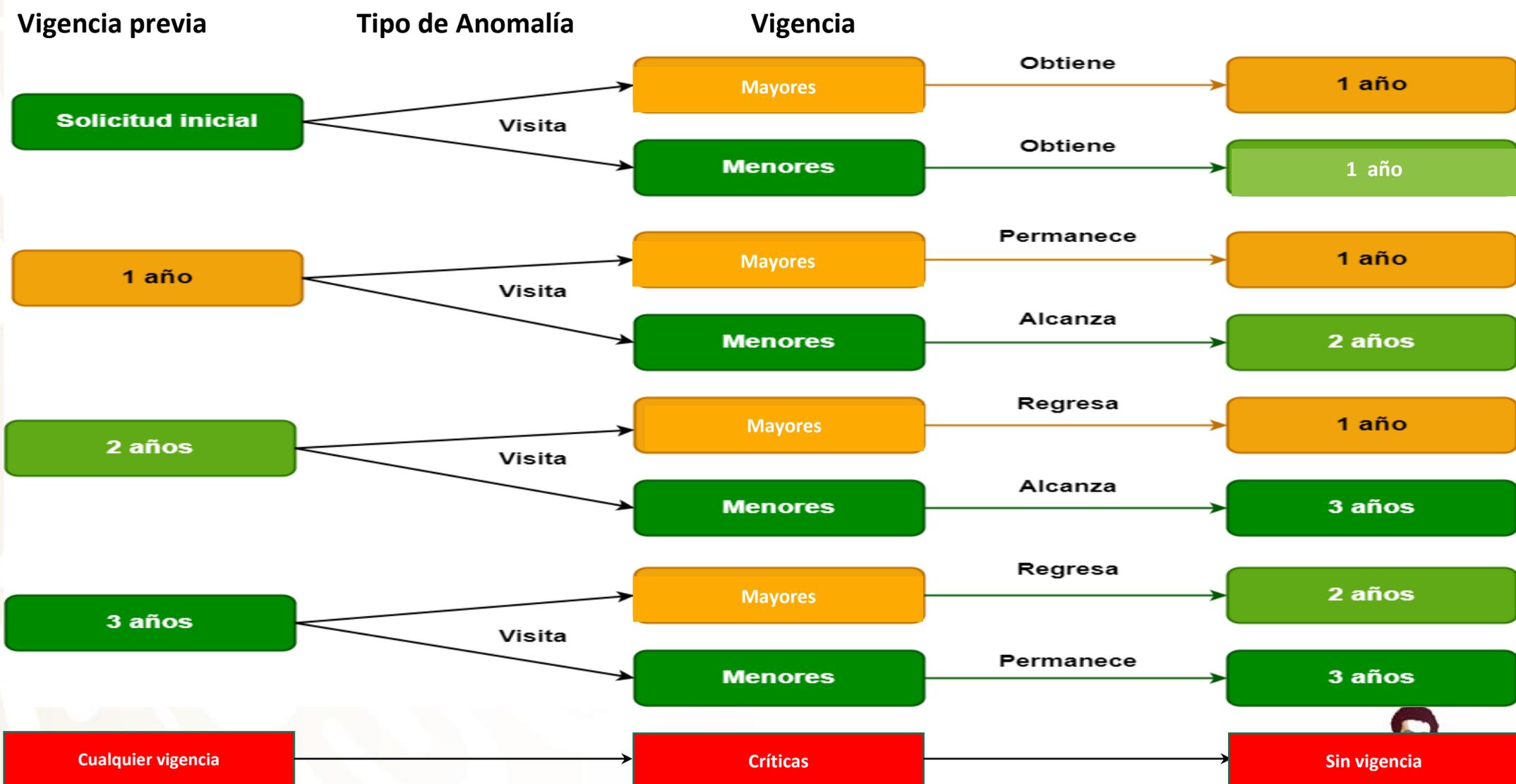
**Importante: varias irregularidades mayores = crítica**

- Existe evidencia de plagas o fauna nociva
- la distribución y flujo de proceso no evitar la contaminación.
- Las instalaciones no son apropiadas para el almacenamiento y distribución.

# No cumplimiento

- En caso de existir una **MEDIDA DE SEGURIDAD**.
- Los resultados de laboratorio de **AGUA/HIELO** y **PRODUCTO TERMINADO**, indiquen que se encuentran **FUERA DE ESPECIFICACIÓN** (Nacional y/o del país destino).

# Vigencias



# Inclusión

Se podrá **OTORGAR LA INCLUSIÓN** de los productos que el interesado solicite; **siempre y cuando se realice el mismo MÉTODO DE PROCESO VERIFICADO (condiciones dinámicas)**, por ejemplo:

PROCESO	METODO DE PROCESO
Térmico	-Cocidos -Esterilizados -Pasteurizados
Refrigerado	-Frescos enteros o eviscerados -Acondicionado (fileteado, corte, rodaja, etc.)
Congelado	-Frescos enteros o eviscerados -Acondicionado (fileteado, corte, rodaja, etc.)
Otros	-Semi-preparados -Emulsionados -Ahumados -Secos-salados
Vivos	-Acondicionado

# Inclusión

## Adicional deberá presentar y cumplir con lo siguiente:

- Presentar el **plan HACCP de cada uno de los productos que desea incluir y los registros de control de proceso** evidenciando la **implementación del mismo en planta.**
- **Presentar resultados microbiológicos y fisicoquímicos** del producto o productos que desee incluir, **otorgados por un Laboratorio Tercero Autorizado por esta Comisión** y que cumpla con las especificaciones y técnica analítica del país destino.
- Presentar un **ejercicio de trazabilidad/rastreabilidad** del producto en cuestión.

# Prórroga

Cuando la empresa haya solicitado con 90 días naturales de anticipación su visita de renovación y por razones atribuibles a la autoridad no se atendió su solicitud.

Deberá solicitar prórroga de renovación 15 días hábiles previos al vencimiento.

Cuando su procedimiento se encuentre concluido.

Los tiempos de prórroga estarán en función del estatus del trámite.

# GRACIAS



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA